

## **Designan Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de la Competitividad**

### **RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 229-2012-EF/10**

**Lima, 26 de marzo de 2012**

VISTO, el Acta de Sesión de Consejo Directivo del Consejo Nacional de Competitividad de fecha 09 de febrero de 2012; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo Nº 024-2002-PCM y sus modificatorias, se constituyó el Consejo Nacional de la Competitividad como una comisión de coordinación de asuntos específicos del Ministerio de Economía y Finanzas, encargada de desarrollar e implementar un Plan Nacional de Competitividad con el objeto de mejorar la capacidad del Perú para competir en el mercado internacional;

Que, con Decreto Supremo Nº 033-2012-EF se aprobaron disposiciones para el fortalecimiento del Consejo Nacional de la Competitividad, entre las cuales se estableció que el Director Ejecutivo, quien será el titular de la Secretaría Técnica del mencionado Consejo, será propuesto por el Ministro de Economía y Finanzas y ratificado por el Consejo Directivo, cuya designación y remoción se realizará mediante Resolución Ministerial del Ministro de Economía y Finanzas;

Que, con Resolución Ministerial Nº 563-2011-EF/10 publicada el 09 de agosto de 2011 se encargó a la señorita Angélica Graciela Matsuda Matayoshi, Asesora II del Despacho Ministerial, las funciones correspondientes al Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Competitividad, en tanto se designe al titular;

Que, el Consejo Directivo del Consejo Nacional de la Competitividad, mediante Acta de Sesión de fecha 09 de febrero de 2012, ratificó al Director Ejecutivo propuesto por el Ministro de Economía y Finanzas, siendo necesario emitir la Resolución Ministerial que lo designe;

De conformidad con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo - Ley Nº 29158, la Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos - Ley 27594; el Decreto Supremo Nº 024-2002-PCM y sus modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas aprobado con Resolución Ministerial Nº 223-2011-EF/43;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Dejar sin efecto el encargo de las funciones correspondientes al Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Competitividad, otorgado a la señorita Angélica Graciela Matsuda Matayoshi.

**Artículo 2º.-** Designar a la señorita Angélica Graciela Matsuda Matayoshi, como Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de la Competitividad, creado con Decreto Supremo Nº 024-2002-PCM y sus modificatorias; quien a su vez, asume la titularidad de la Secretaría Técnica del referido Consejo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO**  
Ministro de Economía y Finanzas